Traslado artículo 110 C.G.Del Proceso

RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: ALBA LILIA MONTOYA Y LILIANA PORRAS MONTOYA

DEMANDADOS: ANDREA VIVIANA GIL HENAO

RADICADO: 170014003005-2021-00471-00

Se corre traslado a la parte demandada del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la parte demandada frente al auto No. 200 del 08 de febrero de 2022 por medio del cual se dio se incorpora sin trámite alguno la contestación por parte de la señora Andrea Viviana Gil Henao, por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Ocho (08) de marzo de 2022 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

Desfijación: Ocho (08) de marzo de 2022 a las 5:00 p.m.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO